



Municipalidad de Santa Rita

Intendencia Municipal - R.U.C.: 80024078-2

(0673) 220 470
(0673) 220 043
www.santarita.gov.py
intendencia@santarita.gov.py
Avda. De Los Pioneros
e/ Adela Speratti

RESOLUCIÓN N° 1574/2.024 I.M.

“POR EL CUAL SE APRUEBA LA REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL, Y EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA”. -

SANTA RITA, 20 de noviembre de 2024.-

VISTO: La necesidad de contar con un organigrama actualizado de la Institución, en el marco del diseño de una adecuada estructura organizacional, que permita la interacción entre los niveles de responsabilidad y autoridad, y la gestión de operaciones; y

CONSIDERANDO: Que, la Institución debe establecer una configuración de cargos, por niveles de autoridad y responsabilidad, que garantice la gestión de manera eficiente y bajo los preceptos de descentralización, desconcentración y delegación de funciones.

Que, la ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL define las dependencias, en base a las actividades y tareas; define los procedimientos necesarios para cumplir sus objetivos, sus interacciones y los flujos de información y comunicación, a partir de los cuales se deben diseñar los cargos requeridos; define los niveles de autoridad, de responsabilidad y la asignación de cargos.

Que, la ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL debe configurar, por lo tanto, de manera integral y articulada, los cargos, las funciones, las relaciones y los niveles de autoridad y responsabilidad que permitan dirigir y ejecutar las actividades definidas en la Institución, de conformidad con su función constitucional y legal.

Que, la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal; Art. 51 señala: en materia de Administración general, es competencia de la Intendencia: Inc. d) Compete al Intendente Municipal establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA RITA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES **RESUELVE:**

ART. 1°.- APROBAR LA REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL Y EL MANUAL DE FUNCIONES, DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA, anexos a este documento y conforme a lo expuesto en el exordio de la presente resolución.-

ART. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**DIOSNEL
SOSA
GOMEZ**

Firmado
digitalmente por
DIOSNEL SOSA
GOMEZ
Fecha: 2025.01.20
09:18:14 -03'00'

Secretario General

**EDGAR
FRANCISCO
TORRES
ARGUELLO**

Firmado
digitalmente por
EDGAR FRANCISCO
TORRES ARGUELLO
Fecha: 2025.01.20
09:17:55 -03'00'

Intendente Municipal